

{fiduprevisora}

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

CONTRATO No.	68573-009-2018_PAF-ADR-O-072-2018	TIPO	OBRA
CONTRATISTA	CONS ECHEVERRY GUTIERREZ Y CIA. S. EN C.	VALOR CONTRATO	\$ 14.318.867.790,00
		DURACIÓN CTO	08 MESES
PERFECCIONAMIENTO	04/05/2018	INICIO EJECUCIÓN	23/05/2018
OTROSÍ	N/A	FECHA OTROSÍ	N/A
ACTO ASEGURADO	REINICIO	VALOR ADICIÓN	N/A
		TIEMPO PRÓRROGA	N/A
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA DE SEGURO	A FAVOR DE	ENTIDADES PARTICULARES
ASEGURADORA	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	GARANTÍA No.	1070-0000337-01
		CERTIFICADO(S)	8
BENEFICIARIO(s)	PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO PA FINDETER PAF. NIT. 830.053.105-3 - FIDUPREVISORA S.A., ADR		

Amparo	Vigencia		Valor	(%)
	Desde	Hasta		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	18/10/2018	/ 19/11/2019	\$ 1.402.216.874,00	10%
		/		
		/		
		/		
		/		
Total Asegurado			\$ 1.402.216.874,00	

Observaciones

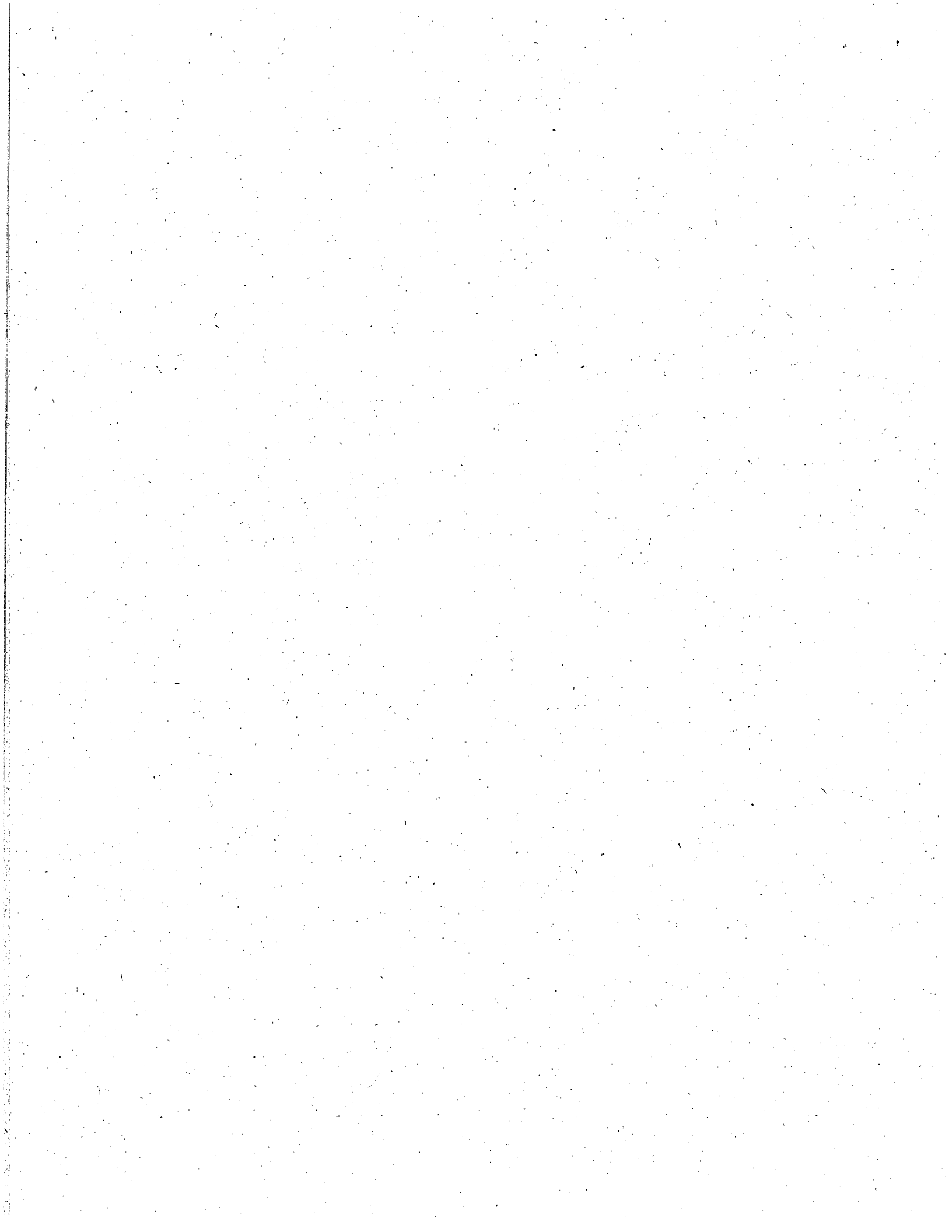
SE AMPARA LA SUSPENSIÓN Y EL REINICIO DEL CONTRATO.

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución 018 de 2015 de la Presidencia de la FIDUPREVISORA S.A., mediante el presente certificado se imparte aprobación a la garantía expedida por el contratista, por reunir los requisitos de suficiencia de los amparos exigidos en el contrato y la Ley.

Fecha de Aprobación 13/09/2019

Aprobó

LADY JOHANNA SERRANO HERNANDEZ
Abogado Responsable
Vicepresidencia de Administración Fiduciaria





**PRORROGA POLIZAS
RESPONSABILIDAD CIVIL**

Póliza Número 1070-0000377-01

DATOS DEL TOMADOR

Nombre: ECHEVERRY GUTIERREZ Y CIA. S. EN C. SIMPLE	Identificación: 802018003	Personería: JURIDICA
Dirección Comercial: CL 74 # 56 35	Ciudad: BARRANQUILLA	Teléfono: 3049345

DATOS ASEGURADO /BENEFICIARIO

Asegurado

Nombre ECHEVERRY GUTIERREZ Y CIA. S. EN C. SIMPLE	Identificación 802018003	Personería JURIDICA
Dirección Comercial: CL 74 # 56 35	Ciudad: BARRANQUILLA	Teléfono: 3049345

Beneficiario

TERCEROS AFECTADOS

DATOS DE LA POLIZA

Factura: 005	Certificado :8	Fecha de Expedición: DIA MES AÑO 26 08 2019
Vigencia días: 32	Vigencia desde: DIA MES AÑO 18 10 2019 a las 24Hrs	Vigencia hasta: DIA MES AÑO 19 11 2019 a las 24Hrs
Período Facturación: ANUAL	Localidad de Radicación: CORREDORES BARRANQUILLA	Producto: 215

PRIMA	IVA	TOTAL
\$ 245, 868	\$ 46, 715	\$ 292, 583

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expiden con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y le da derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato

BIEN / COBERTURAS	VR. ASEGURADO	DEDUCIBLES		PRIMA
		%	Mínimo	
PREDIOS LABOR.Y OPERACIO	\$ 1, 402, 216, 874	10	2 SMMLV	\$ 245, 868
Total Prima Sin Iva				\$ 245, 868

OBSERVACIONES

CONSECUTIVO 108681. MODIFICACION DE VIGENCIA DE ACUERDO CON EL ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO. Los daños patrimoniales y extrapatrimoniales se encuentran amparados hasta el 100% del valor asegurado total.

DATOS DE INTERMEDIACION

Código	Intermediario	%Participa
76747	MARIA CLAUDIA JULIAO VILLOBOS	100%

REPRESENTANTE LEGAL

TOMADOR



ANEXO DE POLIZA

ACTIVIDAD ASEGURADA

CONTRATO DE OBRA NO. 68573-009-2018, EN DONDE EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL CONTRATANTE, CON AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, A LA EJECUCION EN DOS FASES, SOMETIDAS A CONDICION, CON ACTIVIDADES, PRESUPUESTOS Y PRODUCTOS DEFINIDOS, DEL PROYECTO DISEÑO Y CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS E INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA COMPLEMENTARIA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
FASE 2.

ASEGURADO ADICIONAL

SE INCLUYE A CONTRATISTA Y EL PATRIMONIO AUTONOMO DERIVADO - P.A.FINDETER (PAF) - 225 ADR NIT. 830.053.105-3., AGENCIA DE DESARROLLO RURAL NIT. 900.948.958-4. FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT: 860.525.148-5 COMO ASEGURADO ADICIONAL UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR AQUELLOS DANOS CAUSADOS POR EL ASEGURADO PRINCIPAL EN EJERCICIO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 68573-009-2018, (FIRMADO ENTRE LAS PARTES PERO NO DERIVADOS DE ESTE) QUE AMPARA EL PRESENTE ENDOSO, EXCLUYENDO LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIA DE LOS ASEGURADOS ADICIONALES.

BENEFICIARIO ADICIONAL

SE INCLUYE A TERCEROS AFECTADOS Y EL PATRIMONIO AUTONOMO DERIVADO - P.A. FINDETER (PAF) - 225 ADR NIT. 830.053.105-3, AGENCIA DE DESARROLLO RURAL NIT.900.948.958-4 FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT: 860.525.148-5 COMO BENEFICIARIO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO PUEDA CONSIDERARSE COMO TERCERO BAJO



ANEXO DE POLIZA

LA LEY APLICABLE EXCLUYENDO CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL O PROFESIONAL Y EXCLUSIVAMENTE PARA AQUELLOS DANOS CAUSADOS POR EL ASEGURADO PRINCIPAL EN EL CONTRATO DE OBRA NO. 68573-009-2018, FIRMADO ENTRE LAS PARTES PERO NO DERIVADOS DE ESTE.

VALOR ASEGURADO COBERTURA BASICA - PREDIOS LABORES Y OPERACIONES (PLO):

\$ 1.402.216.874 EN EL AGREGADO ANUAL.

NOTA:

CORRESPONDE AL ASEGURADO DETERMINAR LOS VALORES ASEGURADOS AL MOMENTO DE LA CELEBRACION DEL CONTRATO, Y A MANTENERLOS VIGENTES DURANTE LA EXISTENCIA DEL CONTRATO; EN NINGUN CASO, LA COMPANIA ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA EN CUANTO A LA SUFICIENCIA DE LOS VALORES ASEGURADOS, LOS CUALES DELIMITAN SU OBLIGACION MAXIMA.

DEDUCIBLE

2 SMMLV - 10%

COBERTURA BASICA:

PREDIOS LABORES Y OPERACIONES: DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA.

- * INCENDIO Y/O EXPLOSION.
- * POSESION O UTILIZACION DE RESTAURANTES, CASINOS Y CAFETERIAS DENTRO DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO.
- * AVISOS, VALLAS Y LETREROS; CAIDA ACCIDENTAL DE OBJETOS Y PARTES INSTALADAS POR EL ASEGURADO Y/O TERCEROS



ANEXO DE POLIZA

- EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR EL ASEGURADO.
- * EL USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMATICAS.
 - * OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE DENTRO DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO, O FUERA DE ELLOS SIEMPRE Y CUANDO SEA EN DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.
 - * RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL USO DE GRUAS, MALACATES, BANDAS TRANSPORTADORAS, ELEVADORES, MONTACARGAS Y EQUIPOS SIMILARES LOCALIZADOS DENTRO DE LOS PREDIOS.
 - * LA POSESION Y EL USO DE DEPOSITOS, TANQUES Y TUBERIAS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.
 - * ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS NO PROFESIONALES DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS, INFERIORES A 200 INVITADOS O ESPECTADORES, EXCLUYENDO CONCIERTOS O ESPECTACULOS, JUEGOS PIROTECNICOS, COLISEOS, ESTADIOS, PLAZAS DE TOROS, ARTISTAS Y EVENTOS PROMOCIONALES.
 - * DANOS QUE SE CAUSEN A TERCEROS DURANTE EL TRANSPORTE DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS TERMINADOS QUE CORRESPONDAN AL OBJETO SOCIAL DEL ASEGURADO
 - * RESPONSABILIDAD CIVIL POR VIAJES DE FUNCIONARIOS DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LABORALES, DESARROLLANDO ACTIVIDADES PROPIAS DE LA EMPRESA. SE EXCLUYE ESTADOS UNIDOS, CANADA Y PUERTO RICO.
 - * ACTIVIDADES DE LOS EJECUTIVOS A NIVEL NACIONAL Y EN EL EXTERIOR EN DESARROLLO DE LABORES EMPRESARIALES, EXCLUYENDO EL MANEJO DE VEHICULOS.

 - * RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DE LOS ACTOS CAUSADOS POR VIGILANTES, PERSONAL DE SEGURIDAD Y ESCOLTAS, ERRORES DE PUNTERIA, INCLUYENDO EL USO DE ARMAS DE FUEGO, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE EMPLEADOS DEL ASEGURADO.
 - * MANEJO DE COMBUSTIBLE SIEMPRE Y CUANDO SEA UTILIZADO PARA SU ACTIVIDAD, SI SE EMPLEA PARA LA COMERCIALIZARLO NO TENDRIA COBERTURA BAJO LA PRESENTE POLIZA.
 - * PROPIETARIOS, ARRENDATARIOS Y POSEEDORES, EXCLUYENDO



ANEXO DE POLIZA

CUALQUIER DANO A INMUEBLES OCUPADOS POR EL ASEGURADO NI OBLIGACIONES DERIVADAS DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO O CUALQUIER TIPO DE OBLIGACION CONTRACTUAL.

- * GASTOS Y COSTOS DE DEFENSA CON PREVIA ACEPTACION ESCRITA DE LA COMPANIA, EN EXCESO DE LA SUMA ASEGURADA, SIN EXCEDER 10% DEL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO BASICO POR VIGENCIA.

EXCLUSIONES ADICIONALES:

EN ADICION A LAS EXCLUSIONES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO GENERAL Y EN LAS CONDICIONES PARTICULARES CLAUSULAS Y ANEXOS, LA COMPANIA NO ES RESPONSABLE POR DANO O PERDIDA ALGUNA QUE BIEN, EN SU ORIGEN O EXTENSION, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SE CAUSE POR LOS SIGUIENTES EVENTOS O BIENES:

- * SE EXCLUYEN EXPRESAMENTE RECLAMACIONES RELACIONADAS CON DANOS CAUSADOS POR ATENTADOS TERRORISTAS, AHMCC Y AMIT
- * RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
- * RESPONSABILIDAD CIVIL ERRORES Y OMISIONES.
- * RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.
- * RESPONSABILIDAD PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS
- * AMPARO AUTOMATICO PARA NUEVAS OPERACIONES.
- * RESTABLECIMIENTO DEL LIMITE ASEGURADO.
- * DIRECTORES Y ADMINISTRADORES
- * DANO ECOLOGICO.
- * CONTAMINACION PAULATINA
- * ENFERMEDAD PROFESIONAL
- * HURTO EN CUALQUIER MODALIDAD
- * SE EXCLUYE RECLAMACIONES POR ROBO DE VEHICULOS, ACCESORIOS
- * RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAL DE VISITANTES Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE PARTICIPANTES EN EVENTOS REALIZADOS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.
- * EL DANO EMERGENTE DEL ASEGURADO.



ANEXO DE POLIZA

- * DANOS A BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA, CONTROL Y CUSTODIA DEL ASEGURADO.
- * INOBSERVANCIA DE LA LEGISLACION AMBIENTAL.
- * DOLO Y CULPA GRAVE DEL ASEGURADO.
- * FUERZA MAYOR Y/O DE LA NATURALEZA Y CASO FORTUITO
- * RECLAMACIONES POR DANOS FINANCIEROS PUROS.
- * INFIDELIDAD Y ACTOS DESHONESTOS.
- * RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAL DE DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS.
- * RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS EXPORTADOS A MENOS QUE LA COBERTURA ESTE EXPRESAMENTE CONTRATADA Y SUSCRITA EN ESTA POLIZA.
- * RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS A MENOS QUE LA COBERTURA ESTE EXPRESAMENTE CONTRATADA Y SUSCRITA EN ESTA POLIZA.
- * UNION, MEZCLA O TRANSFORMACION A MENOS QUE LA COBERTURA ESTE EXPRESAMENTE CONTRATADA Y SUSCRITA EN ESTA POLIZA.
- * RETIRADA DEL PRODUCTO
- * DANOS POR POLUCION, CONTAMINACION, FILTRACION Y/O DERRAME, SALVO CUANDO SE TRATE DE UN HECHO ACCIDENTAL, SUBITO E IMPREVISTO.
- * RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL EXCEDENTE DE LA LEGAL, CUMPLIMIENTO MOROSO DE CONTRATOS.
- * PERDIDAS O DANOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS, REGLAMENTOS O EN GENERAL DISPOSICIONES LEGALES, INCLUIDO EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES, Y LAS RESTRICCIONES DE HORARIO PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS, SEGUN RESOLUCIONES VIGENTES EN EL MOMENTO DEL SINIESTRO.
- * RESPONSABILIDAD CIVIL POR PARQUEADEROS DE SERVICIO PUBLICO.
- * RESPONSABILIDAD CIVIL POR PARQUEADEROS EN COPROPIEDADES Y EN GENERAL EN EDIFICIOS DE VARIOS PROPIETARIOS.
- * RESPONSABILIDAD CIVIL POR PARQUEADEROS EN LOS CUALES EL ASEGURADO NO TENGA EL CONTROL DE SU FUNCIONAMIENTO Y VIGILANCIA O QUE SEAN ADMINISTRADOS POR UN TERCERO.
- * VEHICULOS DE EMPLEADOS, FUNCIONARIOS, DIRECTIVOS, MIEMBROS DE JUNTA.



ANEXO DE POLIZA

- * CUALQUIER CLASE DE HURTO DE VEHICULOS, ACCESORIOS Y ARTICULOS DENTRO DE LOS VEHICULOS.
- * RESPONSABILIDAD CIVIL PROVENIENTE DE ASBESTOS, ASBESTOSIS Y SILICONAS.
- * CONTAMINACION RADIOACTIVA.
- * DANOS CAUSADOS POR CAMPOS ELECTROMAGNETICOS U ONDAS ELECTROMAGNETICAS.
- * RESPONSABILIDAD CIVIL MARITIMA Y AEREA.
- * RESPONSABILIDAD PERSONAL.
- * DANOS A CONDUCCIONES SUBTERRANEAS.
- * DANOS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL NACIONAL O URBANA.
- * HUNDIMIENTO DE TERRENO, DESLIZAMIENTO DE TIERRA, VIBRACIONES E INUNDACIONES.
- * CUALQUIER OTRA COBERTURA QUE NO SE ENCUENTRE EXPRESAMENTE INCLUIDA EN ESTA POLIZA.

NOTA: PRORROGA DE VIGENCIA SEGUN OTROSI N.3

COBERTURAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
PREDIOS LABOR.Y OPE	03 10 2018	19 11 2019	\$1.402.216.874

NOTA: SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA, ACEPTA Y RECONOCE EL ACTA SUSPENSION AL CONTRATO N 68573-009-2018 (PAF-ADR-O-072-2017) FASE 2.

NOTA:

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA, RECONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 18-06-2019 Y REINICIO DE FECHA



ANEXO DE POLIZA

19-07-2019 AL CONTRATO NO. 68573-009-2018
(PAF-ADR-O-072-2017) FASE 2.

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

CONTRATO No.	68573-009-2018_PAF-ADR-O-072-2018	TIPO	OBRA
CONTRATISTA	CONSORCIO ECHEVERRY GUTIERREZ Y CIA. S. EN C	VALOR CONTRATO	\$ 14.318.867.790,00
		DURACIÓN CONTRATO	08 MESES
FECHA PERFECCIONAMIENTO CONTRATO	04/05/2018	INICIO EJECUCIÓN	23/05/2018
OTROSÍ	N/A	FECHA OTROSÍ	N/A
ACTO ASEGURADO	PRÓRROGA	VALOR ADICIÓN	N/A
		TIEMPO PRÓRROGA	N/A
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA DE SEGURO	A FAVOR DE	ENTIDADES PARTICULARES
ASEGURADORA	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	GARANTÍA No.	1070000156601
		CERTIFICADO(S)	8
BENEFICIARIO(S)	PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO PA FINDETER PAF. - ADR - FIDUPREVISORA S.A., FIDUPREVISORA		

Amparo	Vigencia		Valor	(%)
	Desde	Hasta		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	18/06/2022	19/07/2022	\$ 1.402.216.874,00	10%
ESTABILIDAD DE LA OBRA	03/10/2018	02/04/2024	\$ 7.011.084.371,00	50%

Total Asegurado \$ 8.413.301.245,00

Observaciones

AMPARA LA SUSPENSIÓN Y REINICIO DEL CONTRATO. (*) CONTEMPLA NOTA ACLARATORIA EN VIRTUD DE LA CUAL SE INDICA QUE LA ESTABILIDAD DE LA OBRA TIENE VIGENCIA POR 5 AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN FINAL

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución 18 de 2015 de la Presidencia de la FIDUPREVISORA S.A., mediante el presente certificado se imparte aprobación a la garantía expedida por el contratista, por reunir los requisitos de suficiencia de los amparos exigidos en el contrato y la Ley.

Fecha de Aprobación 13/09/2019

Aprobó

LADY JOHANNA SERRANO HERNANDEZ
Abogado Responsable

Vicepresidencia de Administración Fiduciaria

DATOS ENVÍO**NOMBRE:** ECHEVERRY GUTIERREZ & CIA. S. EN C. SIMPLE**DIRECCION:** CL 74 # 56 35**CIUDAD:** BARRANQUILLA-ATLANTICO**DATOS DEL TOMADOR****NOMBRE:** ECHEVERRY GUTIERREZ & CIA. S. EN C. SIMPLE**IDENTIFICACIÓN:** 802018003-0**TELÉFONO:** 3049345**DIRECCIÓN:** CL 74 # 56 35**CIUDAD:** BARRANQUILLA**OBSERVACIONES:** Modificacion De Datos Generales +
Prórroga..CERTIFICADO DE MODIFICACION**SEGURO DE CUMPLIMIENTO****CERTIFICADO DE MODIFICACION****Póliza N°:** 1070000156601**Certificado:** 8 N°: 005**Fecha de Expedición:** 23/08/2019

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	03/10/2018 <small>Día Mes Año</small>	02/04/2024 <small>Día Mes Año</small>
	A las 00 horas	A las 24 horas
VIGENCIA DEL CERTIFICADO	DESDE	HASTA
	18/06/2022 <small>Día Mes Año</small>	19/07/2022 <small>Día Mes Año</small>
	A las 00 horas	A las 24 horas

ASEGURADO

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PATRIMONIO AUTONOMO DERIVADO - PA. FINDETER PAF - 225 ADR FI	830053105-3

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PATRIMONIO AUTONOMO DERIVADO - PA. FINDETER PAF - 225 ADR FI	830053105-3

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO	% DE PART.
MARIA CLAUDIA JULIAO VILLALOBOS	3784918 3126705497	100%

DATOS DE LA PÓLIZA**CUMPLIMIENTO PARTICULARES**

OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO

GARANTIZAR EL PAGO DE PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 68573-009-2018, EN DONDE EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL CONTRATANTE, CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, A LA EJECUCIÓN EN DOS FASES, SOMETIDAS A CONDICIÓN, CON ACTIVIDADES, PRESUPUESTOS Y PRODUCTOS DEFINIDOS, DEL PROYECTO "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS E INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA COMPLEMENTARIA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". .FASE 2.

TOMADOR/AFIANZADO:ECHEVERRY GUTIERREZ & COMPANIA S EN C
SIMPLE
NIT:802.018.003-0.

ASEGURADO/BENEFICIARIO:PATRIMONIO AUTONOMO DERIVADO - P.A.
FINDETER (PAF) - 225 ADR FIDUPREVISORA S.A
NIT:830.053.105-3

ASEGURADO/BENEFICIARIO:AGENCIA DE DESARROLLO RURAL NIT.
900.948.958-4.

ASEGURADO/BENEFICIARIO:FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
NIT:860.525.148-5

NOTA: SE TRASLADA VIGENCIA DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO
DE LAS OBRAS DE FECHA 03-10-2018.

NOTA: SE ACTUALIZAN LOS VALORES ASEGURADOS DE ACUERDO CON EL
CONTRATO E INFORMACIÓN DE LA INTERVENTORÍA.

NOTA: LA VIGENCIA DE ESTE ENDOSO ES DESDE EL 18-10-2018.

NOTA:
SE PRORROGA LA GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES
SEGUN OTRO SI NO.2 DE FECHA 26/03/2019

"PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO, NO SE APLICARÁ NINGUNA
CLÁUSULA O ESTIPULACIÓN DE INDEMNIZACIÓN PROPORCIONAL ATADA
AL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ASEGURADA".

COBERTURA

DESDE

HASTA



RECIBO DE PAGO DE SU SEGURO

Póliza Pincipal N°: 1070000156601
Póliza N°: 1070000206401
Certificado: 8 N°: 005
Fecha de Expedición: 23/08/2019

DATOS DEL TOMADOR	
NOMBRE: ECHEVERRY GUTIERREZ & CIA. S. EN C. SIMPLE	

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	\$ 120,621.00
IVA:	\$ 22,918.00
TOTAL A PAGAR	\$ 143,539.00
PERIODICIDAD DE PAGO:	ANUAL

NOTA: COMPROBANTE VÁLIDO CON SELLO DEL CAJERO

MEDIOS DE PAGO

Podrá realizar su pago por medio de:

- Ingresando a www.segurosbolivar.com, seleccione la opción "Pago en Línea" e ingrese su número de identificación.
- Página Web de Davivienda : Seleccione la opción "Pago de otros servicios", escoja la compañía Seguros Bolívar S.A. e ingrese la referencia 0629729316567005
- En las oficinas del Banco Davivienda, Bancolombia y Banco de Occidente a nivel nacional.
- En los puntos de pago de almacenes Éxito, Carulla, Pomona y Surtimax a nivel nacional.
- Desde su celular marcando el #322 opción 1-5, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Consulte los medios de pago y condiciones en www.segurosbolivar.com opción "Pago en Línea", sección "otros medios de pago".

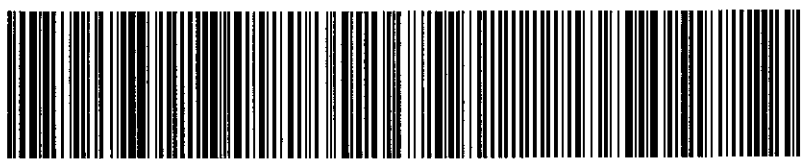
Firma Representante Legal

Copia CLIENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

TOTAL A PAGAR	\$ 143,539.00
PARA PAGO EN BANCOS	



(415)7709998010260(8020)0629729316567005(3900)000000143539(96)20220802

NOTA: COMPROBANTE VÁLIDO CON SELLO DEL CAJERO

REFERENCIA 0629729316567005

Póliza Pincipal N°: 1070000156601
Póliza N°: 1070000206401
Valor efectivo :
Banco:
Cheque N°:
Valor cheque:

Copia BANCO

Realice el pago en bancos a través de los convenios:

Davivienda: 1044189 Bancolombia: 64912 Banco de Occidente: 18659 Grupo Éxito: 4382



Página en blanco

OBJETO DEL CONTRATO

SALARIOS Y PRESTA. 03-10-2018 18-05-2022

NOTA: LA ESTABILIDAD DE LA OBRA TENDRÁ VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN FINAL DE OBRA POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

NOTA: SE PRORROGA LA GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES SEGUN OTRO SI NO.3 DE FECHA 14/05/2019

COBERTURA DESDE HASTA
SALARIOS Y PRESTA. 03-10-2018 18-06-2022

NOTA: SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR SA, ACEPTA Y RECONOCE EL ACTA DE SUSPENSIÓN AL CONTRATO DE OBRA NO. 68573-009-2018 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2019 Y DE REINICIO DE 19 DE JULIO DE 2019.

COBERTURA DESDE HASTA
SALARIOS Y PRESTA. 03-10-2018 19-07-2022 ✓

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD SE TRASLADARÁ DE ACUERDO CON LA FECHA DE ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA OBRA Y POR 5 AÑOS. ✓

AMPAROS

COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	18/06/2022	19/07/2022	\$ 1,402,216,874	\$ 120,621
ESTABILIDAD DE LA OBRA	03/10/2018	02/04/2024	\$ 7,011,084,371	\$ 0
			TOTAL	\$ 120,621

Código de Clausulado que aplica: 30/04/2018-1327-P-05-CU-0000000000019-00ID. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	\$ 120,621
IVA PRIMA:	\$ 22,918
TOTAL A PAGAR	\$ 143,539



Firma Representante Legal



SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

NIT: 860002180-7

Certifica que la póliza de Cumplimiento N° **1070000156601** endoso **8** expedida el **23/08/2019** por un valor de **\$ 143,539** incluido el IVA, no expirará por falta de pago de la prima, al igual que los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, ni podrá ser revocada unilateralmente, ya que para todos los efectos legales se considera pagada bajo el acuerdo de pago de primas que se tiene con el tomador de la misma, a través del Acuerdo de Digitación en Línea y/o del acuerdo con su Intermediario de Seguros.

Dado en Bogotá a los 23 días del mes de Agosto de 2019.

Firma Representante Legal

Página en blanco

CONTRATO No.	68573-009-2018_PAF-ADR-O-072-2018	TIPO	OBRA
CONTRATISTA	CONSORCIO ECHEVERRY GUTIERREZ Y CIA. S. EN C	VALOR CONTRATO	\$ 14.318.867.790,00
		DURACIÓN CONTRATO	08 MESES
FECHA PERFECCIONAMIENTO CONTRATO	04/05/2018	INICIO EJECUCIÓN	23/05/2018
OTROSÍ	N/A	FECHA OTROSÍ	N/A
ACTO ASEGURADO	SUSPENSIÓN Y ACTA DE INICIO	VALOR ADICIÓN	N/A
		TIEMPO PRÓRROGA	N/A
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA DE SEGURO	A FAVOR DE	ENTIDADES PARTICULARES
ASEGURADORA	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	GARANTÍA No.	1070000110401
		CERTIFICADO(S)	18
BENEFICIARIO(S)	PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO PA FINDETER PAF. - ADR - FIDUPREVISORA S.A.		

Amparo	Vigencia		Valor	(%)
	Desde	Hasta		
CUMPLIMIENTO	18/10/2019	19/11/2019	\$ 4.295.660.337,00	30%

Total Asegurado \$ 4.295.660.337,00

Observaciones

SE AMPARA LA SUSPENSIÓN Y EL REINICIO DEL CONTRATO.

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución 18 de 2015 de la Presidencia de la FIDUPREVISORA S.A., mediante el presente certificado se imparte aprobación a la garantía expedida por el contratista, por reunir los requisitos de suficiencia de los amparos exigidos en el contrato y la Ley.

Fecha de Aprobación 13/09/2019

Aprobó



LADY JOHANNA SERRANO HERNANDEZ
Abogado Responsable

Vicepresidencia de Administración Fiduciaria

DATOS ENVÍO

NOMBRE: ECHEVERRY GUTIERREZ & CIA. S. EN C. SIMPLE
DIRECCION: CL 74 # 56 35
CIUDAD: BARRANQUILLA-ATLANTICO

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: ECHEVERRY GUTIERREZ & CIA. S. EN C. SIMPLE
IDENTIFICACION: 802018003-0
TELÉFONO: 3049345
DIRECCION: CL 74 # 56 35
CIUDAD: BARRANQUILLA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICADO DE MODIFICACION

Póliza N°: 1070000110401
Certificado: 18 N°: 011
Fecha de Expedición: 23/08/2019

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE 02/10/2018 <small>Día Mes Año</small>	HASTA 06/09/2021 <small>Día Mes Año</small>
	A las 00 horas	A las 24 horas
VIGENCIA DEL CERTIFICADO	DESDE 18/10/2019 <small>Día Mes Año</small>	HASTA 19/11/2019 <small>Día Mes Año</small>
	A las 00 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES: Modificacion De Datos Generales + Prórroga..CERTIFICADO DE MODIFICACION

ASEGURADO

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PATRIMONIO AUTONOMO DERIVADO - PA. FINDETER PAF - 225 ADR FI	830053105-3

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PATRIMONIO AUTONOMO DERIVADO - PA. FINDETER PAF - 225 ADR FI	830053105-3

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO	% DE PART.
MARIA CLAUDIA JULIAO	3784918	100%
VILLALOBOS	3126705497	

DATOS DE LA PÓLIZA

CUMPLIMIENTO PARTICULARES

VISUALIZADO

OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO

GARANTIZAR EL PAGO DE PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 68573-009-2018, EN DONDE EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL CONTRATANTE, CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, A LA EJECUCIÓN EN DOS FASES, SOMETIDAS A CONDICIÓN, CON ACTIVIDADES, PRESUPUESTOS Y PRODUCTOS DEFINIDOS, DEL PROYECTO "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS E INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA COMPLEMENTARIA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". FASE 1

TOMADOR/AFIANZADO:ECHEVERRY GUTIERREZ & COMPANIA S EN C SIMPLE
NIT:802.018.003-0.

ASEGURADO/BENEFICIARIO:PATRIMONIO AUTONOMO DERIVADO - P.A. FINDETER (PAF) - 225 ADR FIDUPREVISORA S.A
NIT:830.053.105-3

ASEGURADO/BENEFICIARIO:AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
NIT. 900.948.958-4

ASEGURADO/BENEFICIARIO:FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
NIT:860.525.148-5

CONS NO.7360492,SE PRORROGA VIGENCIA,SEGUN OTROSI NO.1

	VIGENCIA		VALOR
COBERTURAS	DESDE	HASTA	ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	23 05 2018	18 09 2019	\$ 4.295.660.337
SALARIOS YPRESTA.	23 05 2018	13 08 2021	\$ 31.270.979
CALIDAD DE SERVI.	06 09 2018	06 09 2021	\$ 93.812.937

NOTA: SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A, ACEPTA Y RECONOCE ACTA DE TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DEL CONTRATO N°68573-009-2018PAF-ADR-O-072-207) FASE 1 DE FECHA DE 13-08-2018 Y SE TRASLADA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DE ACUERDO CON EL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS DEL CONTRATO N°68573-009-2018PAF-ADR-O-072-207) FASE 1 DE FECHA DE 06-09-018.

	DESDE	HASTA	ASEGURADO
COBERTURA CALIDAD DE SERVI.	06 09 2018	06 09 2021	\$ 93.812.937

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

YASLI ALHO
FARMACIA Y LABORATORIO

OBJETO DEL CONTRATO

NOTA: LA VIGENCIA DE ESTE ENDOSO ES 01-10-2018.

NOTA: SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE ACUERDO CON LA COMUNICACION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

NOTA: SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DE LA FASE 2.

NOTA:
SE PRORROGA VIGENCIA A LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO SEGUN OTROSI NO.2 DE FECHA 26/03/2019.

CONS.50121

"PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO, NO SE APLICARÁ NINGUNA CLÁUSULA O ESTIPULACIÓN DE INDEMNIZACIÓN PROPORCIONAL ATADA AL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ASEGURADA".

NOTA: SE ACLARAN LAS VIGENCIAS GLOBALES DE LA PÓLIZA:

COBERTURAS	DESDE	HASTA	ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	23 05 2018	18 10 2019	\$ 4.295.660.337
SALARIOS Y PRESTA.	23 05 2018	06 09 2021	\$ 31.270.979
CALIDAD DE SERVI.	06 10 2018	06 09 2021	\$ 93.812.937

NOTA: SE PRORROGA VIGENCIA A LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO SEGUN OTRO SI NO.3 DE FECHA 14/05/2019.

NOTA: SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR SA, ACEPTA Y RECONOCE EL ACTA DE SUSPENSIÓN AL CONTRATO DE OBRA NO. 68573-009-2018 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2019 Y DE REINICIO DE 19 DE JULIO DE 2019.

COBERTURAS	DESDE	HASTA	ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	23 05 2018	19 11 2019	\$ 4.295.660.337

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS
Y CAJAS DE COMPENSACIÓN

AMPAROS

COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO	18/10/2019 /	19/11/2019 /	\$ 4,295,660,337 /	\$ 369,519
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	02/10/2018	06/09/2021	\$ 31,270,979	\$ 0
CALIDAD DEL SERVICIO	26/10/2018	06/09/2021	\$ 93,812,936	\$ 0
			TOTAL	\$ 369,519

Código de Clausulado que aplica: 30/04/2018-1327-P-05-CU-000000000019-001D. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	\$ 369,519
IVA PRIMA:	\$ 70,209
TOTAL A PAGAR	\$ 439,728



Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VERIFICADO

RECIBO DE PAGO DE SU SEGURO

Póliza Principal N°: 1070000110401
Póliza N°: 1070000178501
Certificado: 18 N°: 011
Fecha de Expedición: 23/08/2019

DATOS DEL TOMADOR
NOMBRE: ECHEVERRY GUTIERREZ & CIA. S. EN C. SIMPLE

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	\$ 369,519.00
IVA:	\$ 70,209.00
TOTAL A PAGAR	\$ 439,728.00
PERIODICIDAD DE PAGO:	ANUAL

NOTA: COMPROBANTE VÁLIDO CON SELLO DEL CAJERO

MEDIOS DE PAGO

Podrá realizar su pago por medio de:

- Ingresando a www.segurosbolivar.com, seleccione la opción "Pago en Línea" e ingrese su número de identificación.
- Página Web de Davivienda : Seleccione la opción "Pago de otros servicios", escoja la compañía Seguros Bolívar S.A. e ingrese la referencia 0629727388121011
- En las oficinas del Banco Davivienda, Bancolombia y Banco de Occidente a nivel nacional.
- En los puntos de pago de almacenes Éxito, Carulla, Pomona y Surtimax a nivel nacional.
- Desde su celular marcando el #322 opción 1-5, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Consulte los medios de pago y condiciones en www.segurosbolivar.com opción "Pago en Línea", sección "otros medios de pago".

Copia CLIENTE



Firma Representante Legal

Página 1 de 2

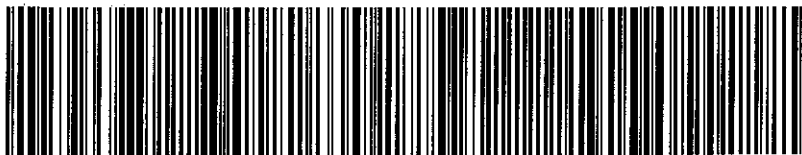
Seguros Comerciales Bolívar S.A.

TOTAL A PAGAR	\$ 439,728.00
PARA PAGO EN BANCOS	

REFERENCIA 0629727388121011

Póliza Principal N°: 1070000110401
Póliza N°: 1070000178501
Valor efectivo :
Banco:
Cheque N°:
Valor cheque:

Copia BANCO



(415)7709998010260(8020)0629727388121011(3900)000000439728(96)20191202

NOTA: COMPROBANTE VÁLIDO CON SELLO DEL CAJERO

Realice el pago en bancos a través de los convenios:

Davivienda: 1044189

Bancolombia: 64912

Banco de Occidente: 18659

Grupo Éxito: 4382

Página en blanco



SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

NIT: 860002180-7

Certifica que la póliza de Cumplimiento N° **1070000110401** endoso **18** expedida el **23/08/2019** por un valor de **\$ 439,728** incluido el IVA, no expirará por falta de pago de la prima, al igual que los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, ni podrá ser revocada unilateralmente, ya que para todos los efectos legales se considera pagada bajo el acuerdo de pago de primas que se tiene con el tomador de la misma, a través del Acuerdo de Digitación en Línea y/o del acuerdo con su Intermediario de Seguros.

Dado en Bogotá a los 23 días del mes de Agosto de 2019.

Firma Representante Legal

Página en blanco

RECIBO DE PAGO

SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR

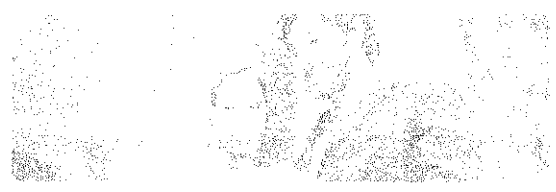


NIT

Fecha 28 de agosto de 2019
Hora 17:37:08
IP transacción 190.147.146.61

ECHEVERRY GUTIERREZ & CIA. S. EN C. SIMPLE

Nº Identificación 802018003
Medio de Pago PSE
Número de Transacción /CUS 487545419
Banco BANCO DE OCCIDENTE



Estado de la transacción

APROBADA

Referencia: 1721533

Nombre del producto	Numero Negocio	Valor
Póliza - CUMPLIMIENTO	1070000110401	\$ 439.728,00
Póliza - CUMPLIMIENTO	1070000156601	\$ 143.539,00
Póliza - RESPONSABILIDAD CIVIL	1070000037701	\$ 292.583,00
	Sub-Total	\$ 736.008,00
	Impuestos	\$ 139.842,00
	Total	\$ 875.850,00

Observación

Su pago se verá reflejado en su estado de cuenta del producto dentro de las próximas 24 horas. Si desea comunicarse con nosotros llámenos a nuestro centro de servicio al cliente "RED322": En Bogotá 3 122 122, A nivel nacional 01 8000 123 322 y desde cualquier celular de forma gratuita al #322 opción 4.



Faint, illegible text or markings, possibly bleed-through from the reverse side of the page, located in the upper central region.



ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO PROYECTO O FASE

Código: CON-ST-FO-006
Versión: 1
Fecha de aprobación:
5-Jun-2018

CONTRATO

PROYECTO

FASE/ETAPA

No. 2

LUGAR Y FECHA	Riohacha, 18 de junio de 2019
CONTRATO NÚMERO	68573-009-2018 (PAF-ADR-O-072-2017)
OBJETO	"DISEÑO Y CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS E INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA COMPLEMENTARIA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"
DESCRIPCIÓN FASE A SUSPENDER	CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS E INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA COMPLEMENTARIA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
NOMBRE DEL PROYECTO	"DISEÑO Y CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS E INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA COMPLEMENTARIA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"
CONTRATISTA	ECHEVERRY GUTIERREZ & CIA S. EN C. SIMPLE Representante Legal: LUIS FERNANDO ECHEVERRY L.
INTERVENTOR / SUPERVISOR	CONSORCIO - AGROGUAJIRA , integrado por: INGENOBRAS SAS - NIT. 824.004.441-2 (42.5%) AGROSOLIDARIA SEC. GUAJIRA-NIT. 9004439522 (42.5%) DIEGO IGNACIO ARENAS NIT. 79.155.597 (15.0%) Representante Legal: JUANA SOFIA SERRANO MONTERO Suplente: JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
PLAZO INICIAL FASE 2:	SEIS (6) MESES
VALOR INICIAL FASE 2:	CATORCE MIL VEINTIDOS MILLONES, CIENTO SESENTA Y OCHO MIL, SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE (\$14,022.168.742).
VALOR ADICIONADO FASE 2:	N.A.
VALOR TOTAL FASE 2:	CATORCE MIL VEINTIDOS MILLONES, CIENTO SESENTA Y OCHO MIL, SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE (\$14,022.168.742).
FECHA DE INICIO FASE 2:	3 DE OCTUBRE DE 2018
PRÓRROGA FASE 2:	PRÓRROGA 1: 45 DÍAS PRÓRROGA 2: 30 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN FASE 2:	19 DE JUNIO DE 2019

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia de la suspensión del Contrato No. 68573-009-2018 (PAF-ADR-O-072-2017), Proyecto, "DISEÑO Y CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS E INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA COMPLEMENTARIA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA" FASE 2, hasta tanto se defina la solicitud del Consorcio Agroguajira sobre la cesión del consorciado minoritario Diego Ignacio Moreno.

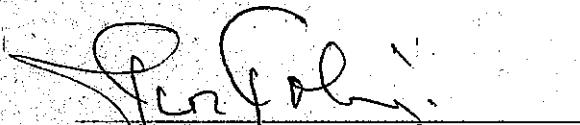
Como resultado de lo anterior, se procede a la suspensión de la fase 2 del **Contrato No. 68573-009-2018 (PAF-ADR-O-072-2017)**, Proyecto "**DISEÑO Y CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS E INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA COMPLEMENTARIA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**" FASE 2, el día 18 del mes junio del año 2019, el cual será reanudado el día 19 del mes julio del año 2019.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la Dirección de Contratación de FINDETER para su aprobación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

INTERVENTOR

CONTRATISTA



JOSE FRANCISCO MORÓN O.
REPRESENTANTE (S)
CONSORCIO AGROGUAJIRA




LUIS FERNANDO ECHEVERRY L.
REPRESENTANTE LEGAL
ECHEVERRY GUTIERREZ & CIA S. EN C.
SIMPLE

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. 2

LUGAR Y FECHA	Riohacha, 18 de junio de 2019
CONTRATO NÚMERO	68573-009-2018 (PAF-ADR-O-072-2017)
OBJETO	"DISEÑO Y CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS E INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA COMPLEMENTARIA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"
DESCRIPCIÓN FASE A SUSPENDER	CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS E INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA COMPLEMENTARIA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
NOMBRE DEL PROYECTO	"DISEÑO Y CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS E INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA COMPLEMENTARIA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"
CÓNTRATISTA	ECHEVERRY GUTIERREZ & CIA S. EN C. SIMPLE Representante Legal: LUIS FERNANDO ECHEVERRY L.
INTERVENTOR / SUPERVISOR	CONSORCIO - AGROGUAJIRA , integrado por: INGENOBRAS SAS - NIT. 824.004.441-2 (42.5%) ÁGROSOLIDARIA SEC. GUAJIRA-NIT. 9004439522 (42.5%) DIEGO IGNACIO ARENAS NIT. 79.155.597 (15.0%) Representante Legal: JUANA SOFIA SERRANO MONTERO Suplente: JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
PLAZO INICIAL FASE 2:	SEIS (6) MESES
VALOR INICIAL FASE 2:	CATORCE MIL VEINTIDOS MILLONES, CIENTO SESENTA Y OCHO MIL, SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE (\$14,022.168.742).
VALOR ADICIONADO FASE 2:	N.A.
VALOR TOTAL FASE 2:	CATORCE MIL VEINTIDOS MILLONES, CIENTO SESENTA Y OCHO MIL, SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE (\$14,022.168.742).
FECHA DE INICIO FASE 2:	3 DE OCTUBRE DE 2018
PRÓRROGA FASE 2:	PRÓRROGA 1: 45 DÍAS PRÓRROGA 2: 30 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN FASE 2:	19 DE JUNIO DE 2019

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia de la suspensión del Contrato No. 68573-009-2018 (PAF-ADR-O-072-2017), Proyecto, "DISEÑO Y CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS E INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA COMPLEMENTARIA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA" FASE 2, hasta tanto se defina la solicitud del Consorcio Agrogujira sobre la cesión del consorciado minoritario Diego Ignacio Moreno.

 <p>Findeter Financiera del Desarrollo</p>	<p>ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO PROYECTO O FASE</p>	<p>Código: CON-ST-FO-006 Versión: 1 Fecha de aprobación: 5-Jun-2018</p>
--	--	---

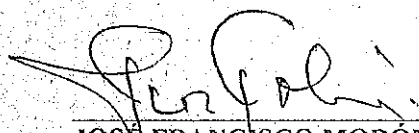
Como resultado de lo anterior, se procede a la suspensión de la fase 2 del Contrato No. 68573-009-2018. (PAF-ADR-O-072-2017), Proyecto "DISEÑO Y CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS E INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA COMPLEMENTARIA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA" FASE 2, el día 18 del mes junio del año 2019, el cual será reanudado el día 19 del mes julio del año 2019.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la Dirección de Contratación de FINDETER para su aprobación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

INTERVENTOR

CONTRATISTA



JOSE FRANCISCO MORÓN O.
REPRESENTANTE (S)
CONSORCIO AGROGUAJIRA



LUIS FERNANDO ECHEVERRY L.
REPRESENTANTE LEGAL
ECHEVERRY GUTIERREZ & CIA S. EN C.
SIMPLE